



RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 100 -2023-CU-UIGV

Lima, 07 de julio de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha, y la Carta N.° 473-2023-OCGT-RUIGV, que contiene el informe favorable sobre sesenta y seis (66) expedientes de grados académicos de Bachiller, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.° 082-2020-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Establece el Marco Conceptual para Implementar el Expediente Digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, a través de Resolución de Consejo Universitario N.° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Implementa y Estandariza el Proceso de expedientes digitales de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la directiva anterior aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 127-2020-CU-UIGV;

Que, en sesión extraordinaria virtual de Consejo Universitario N.° 018-2023 de fecha 07 de julio de 2023, se acuerda conferir los sesenta y seis (66) grados académicos de Bachiller, contenidos en la Carta N.° 473-2023-OCGT-RUIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, autorizándose al señor Rector (e) emitir la resolución correspondiente;



En uso de las atribuciones conferidas por Ley General del Sistema Concursal, Ley N.° 27809 y la Ley Universitaria, Ley N.° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** a la siguiente egresada:

1. PARIA HUALLPA BETSAIDA ADELAIDA

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** a los siguientes egresados:

1. ABAD VERAMENDI RADHARANI DEVI DASÍ
2. AGUIRRE LIMAS HERNAN
3. ALCOS CCALLA ISAAC
4. ALVA ALFARO MARIO LUIS
5. ALVAREZ LOPEZ FELIPE SANTIAGO
6. BARRIENTOS SEGOVIA LESLIE YACKELIN
7. CABRERA FERNANDEZ NELLY VICTORIA
8. CAPILLO MILLA JEMIMAH SUNI
9. CHAVEZ CARCASI HELEN AZUCENA
10. COCHACHI KOHLER JESSICA MARLENE
11. CORDOVA CESPEDES BRIGGITH ESTEFANY FLOR
12. FAJARDO HUAURA JUAN CARLOS
13. FLORES ACEVEDO ELIANA ISABEL
14. FLORES LOZADA RODRIGO CARLOS
15. FLORES PONCE EBERT HART FERNANDO
16. FLORES SANDOVAL JIMMY BRYAN
17. GASPAR DE LA CRUZ PATRICIA GLADYS
18. JALLO RAMOS CIRO SLEYTHER JAIRO
19. JIMENEZ BRIET FABIOLA MARLENE
20. LA CUNZA TANTARICO ORESTES OMAR
21. LEON HUAMANI FREDDY RENATO
22. LOPEZ CASTRO GLADYS CRISTINA
23. MERCADO MURO CESAR AUGUSTO
24. MIRANDA RODRIGUEZ MARIA ROSA
25. MONTERO RODRIGUEZ LESLY ALEXANDRA
26. NERY ALBURQUEQUE LOUISSANA ROCIO
27. OORTEGUI HUARI CARMEN PATRICIA
28. QUINTO SALINAS CARLA TERESA
29. RIOS CUBA JUAN MARCELO
30. RIVAS PLATA BERMUDEZ HILDA MILAGROS
31. RODRIGUEZ ESPINOZA MARIA FERNANDA
32. TORRES QUISPE CARLOS ANDRES
33. VASQUEZ RODRIGO TOMY YARIRA
34. ZACARIAS MENDEZ EDDY ANTONIA
35. ZAPATA CARREÑO CESAR ANDRES





ARTÍCULO TERCERO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS** a los siguientes egresados:

1. CASTRO ZAVALA JOSE LUIS ISRAEL
2. CHATA PISCO MARLENE HILDA
3. ESTELA APAESTEGUI JORGE NAPOLEON
4. GALVAN MEDINA LUIS HERBERT
5. LUYO CASTILLON CESAR FELIX
6. MEDINA LLANTOY EDSON MILLER
7. MENDOZA RAMIREZ MAGALI
8. MONTOYA VASQUEZ WALTER BRUNO
9. NAKAMURA SALAZAR YOSHI AKEMI
10. RAMOS CUEVA EDUARDO



ARTÍCULO CUARTO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** a las siguientes egresadas:

1. PEREZ CHOCANO FRANCES MARIE ANNE
2. ROMERO RIVERA NORMA DELIA



ARTÍCULO QUINTO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA** a la siguiente egresada:

1. POMA GONZALES YAJAIRA ANALI



ARTÍCULO SEXTO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** a los siguientes egresados:

1. ARCE VEGA JESUS JUNIOR
2. GONZALES VILLON JUAN SEBASTIAN
3. MANRIQUE AGUIRRE FRANCISCO JAVIER
4. MEDINA TORRES JAVIER ALFREDO
5. MELENDEZ CALDERON FERNANDO
6. MONTES FLORES NELSON
7. RIOJA HERRERA JORGE LUIS
8. ROMERO HUAMANTUPA SANDY
9. ROSALES GUERRERO JORGE LUIS
10. RUIZ MUÑOZ OSCAR JESUS
11. SALDIVAR CONDORI RENATO
12. ZAVALETA ROJAS DE RAMOS CONSUELO ARMIDA

ARTÍCULO SEPTIMO. - CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA** a la siguiente egresada:

1. NEGREIROS AMEZ SONIA EDDIT

ARTÍCULO OCTAVO. - CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN PSICOLOGÍA** a las siguientes egresadas:



1. VASQUEZ MALCA JESSICA PAOLA
2. VELARDE GUZMAN DENISSE LIDA



ARTÍCULO NOVENO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL** a las siguientes egresadas:

1. LIZANO ROMERO ANA CINDY
2. PEREZ NUÑEZ ROXANA HERMINIA

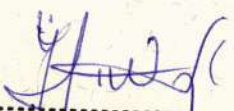


ARTÍCULO DÉCIMO. – PÚBLICAR la presente resolución en la página *Web* portal de transparencia Universitaria de la Universidad;

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - ENCARGAR a las Facultades y a la Oficina Central de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE




.....
Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Rector (e)
Universidad Inca Garcilaso de la Vega